

facultad



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 136.-

SAN BERNARDO, 05 de Enero de 2011.-

VISTOS :

- La solicitud presentada por la Sociedad Inmobiliaria e Ingeniería Arquitectura y Construcciones Rupanco Ltda.;
- El Memorandum Interno N° 1.520 de fecha 30 de Diciembre de 2010 de la Sección Patentes Comerciales;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva, **ROL N° 2010873**, del giro "**Oficina Administrativa de Construcciones**" ubicada en Camino Lonquen, Parcela N° 3, de esta comuna a nombre de Inmobiliaria e Ingeniería Arquitectura y Construcciones Rupanco Ltda.; R.U.T. N° 77.275.580-5

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado. Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/